



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

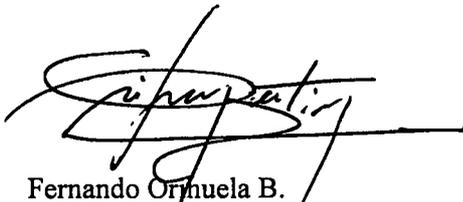
AL 30 DE JUNIO DE 2010

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Revisión de estados financieros intermedios

Santiago, 9 de septiembre de 2010

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

- 1 Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. al 30 de junio de 2010 y los estados intermedios integrales de resultados por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas mismas fechas. La Administración de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros intermedios y sus correspondientes notas de acuerdo con la NICCH 34 y NIC 34 "Información financiera intermedia" incorporada en las Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre esta información financiera intermedia basados en nuestra revisión.
- 2 Hemos efectuado la revisión de acuerdo con normas de auditoría establecidas en Chile para una revisión de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos financieros y contables. El alcance de estas revisiones es significativamente menor que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
- 3 Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera efectuarse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que éstos estén de acuerdo con la NICCH 34 y NIC 34 incorporada en las Normas de Información Financiera de Chile y Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4 Como se explica en Nota 6, al 30 de junio de 2009, la Sociedad modificó la estimación de provisión para deudas incobrables, lo que originó un menor cargo al resultado del período comparativo de M\$ 492.417. Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, la Sociedad modificó la estimación de sus ingresos proyectados hasta el término de la concesión, los cuales sirven de base para la determinación de la depreciación del activo intangible en concesión.


Fernando Orhuela B.
RUT: 22.216.857-0



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

Estado de Situación Financiera Intermedio - Clasificado
Estado de Resultados por Función
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo - Indirecto
Notas a los Estados Financieros

INDICE

Estado de Situación Financiera Intermedio – Clasificado	
Estado de Resultados por Función	
Estado de Resultados Integrales	
Estado de Cambios en el Patrimonio	
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto	
1. Información General	10
2. Resumen de las principales políticas contables	11
2.1. Bases de Preparación	11
2.2. Información Financiera por Segmentos Operativos	11
2.3. Nuevos pronunciamientos contables	12
2.4. Transacciones en Monedas Extranjeras	12
2.5. Propiedades, Plantas y Equipos	13
2.6. Activos Intangibles	13
2.7. Costos por Intereses	14
2.8. Préstamos que devengan intereses	14
2.9. Pérdidas por Deterioro de valor de los Activos no Financieros	15
2.10. Activos Financieros	15
2.11. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	15
2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo	16
2.13. Capital Emitido	16
2.14. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	16
2.15. Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes	16
2.16. Impuesto a las Ganancias Corrientes y Diferidos	17
2.17. Provisiones	17
2.18. Reconocimiento de Ingresos	17
2.19. Arrendamientos Operativos	18
2.20. Distribución de Dividendos	18
2.21. Medio Ambiente	18
2.22. Acuerdo de Concesión	18
2.23. Gastos en Publicidad	18
2.24. Gastos por Seguros de Bienes y Servicios	18
2.25. Ganancias por Acción	19
3. Transición a las IFRS	19
3.1. Bases de la Transición a las IFRS	19
3.1.1. Aplicación de IFRS 1	19
3.1.2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	19
3.2. Conciliación entre IFRS y Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile	19
3.2.1. Conciliación del patrimonio	20
3.2.2. Conciliación del estado de resultados	20
3.2.3. Conciliación del Estado de flujos de efectivo	21
4. Gestión del Riesgo Financiero	22
5. Estimaciones y Juicios Contables	25
6. Cambios en estimaciones contables	26

7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26
8. Otros Activos Financieros Corrientes	27
9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	31
10. Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades Relacionadas	32
11. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	34
12. Otros Activos Financieros no Corrientes	35
13. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	36
14. Propiedades, Plantas y Equipos	38
15. Impuestos a las Ganancias Corrientes y Diferidos	40
16. Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes	42
17. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar	48
18. Otros Pasivos no Financieros Corrientes	48
19. Otras Provisiones a Largo Plazo	48
20. Patrimonio	49
21. Contingencias y Restricciones	51
22. Cauciones obtenidas de Terceros	57
23. Ingresos de actividades Ordinarias	58
24. Ingresos y Costos Financieros	58
25. Composición de Resultados Relevantes	59
26. Diferencia de Cambio	60
27. Características del Contrato de Concesión	61
28. Convenio Complementario Número 1	65
29. Convenio Complementario Número 2	66
30. Medio Ambiente	66
31. Hechos Posteriores	66

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado de Situación Financiera Intermedio - Clasificado
(Miles de pesos – M\$)

ACTIVOS	Nota	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	982.927	738.546	119.807
Otros activos financieros corrientes	8	20.306.924	20.512.920	24.145.980
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	12.801.830	11.548.776	9.455.405
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	10 (a)	700.449	634.437	857.146
Activos por impuestos corrientes	11 (a)	646.165	586.833	185.605
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		35.438.295	34.021.512	34.763.943
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros no corrientes	12	27.094.225	26.648.820	25.249.927
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13.1 (c)	143.133.341	144.328.111	147.065.523
Propiedades, Planta y Equipo	14	295.932	309.353	331.035
Activos por impuestos diferidos	15	3.596.258	3.791.550	5.762.103
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		174.119.756	175.077.834	178.408.588
TOTAL DE ACTIVOS		209.558.051	209.099.346	213.172.531

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUICIO SUR S.A.
Estado de Situación Financiera Intermedio - Clasificado
(Miles de pesos – M\$)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros corrientes	16	2.749.522	2.335.949	1.556.840
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	2.841.025	2.617.934	2.933.103
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	10 (b)	714.766	1.217.026	968.910
Pasivos por Impuestos corrientes	11 (b)	0	1.011	2.320
Otros pasivos no financieros corrientes	18	773.409	647.846	854.968
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		7.078.722	6.819.766	6.316.141
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros pasivos financieros no corrientes	16	174.891.501	174.106.956	180.266.769
Otras provisiones a largo plazo	19	1.130.228	880.196	434.077
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		0	0	26.236
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		176.021.729	174.987.152	180.727.082
PATRIMONIO				
Capital emitido	20 (a)	52.967.793	52.967.793	54.214.731
Ganancias (pérdidas) acumuladas	20 (e)	15.407.060	16.241.888	15.078.768
Otras reservas	20 (d)	-41.917.253	-41.917.253	-43.164.191
PATRIMONIO TOTAL		26.457.600	27.292.428	26.129.308
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		209.558.051	209.099.346	213.172.531

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado de Resultados por Función
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
		30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
		M\$	M\$	M\$	M\$
GANANCIA (PERDIDA)					
Ingresos de actividades ordinarias	23	16.181.418	14.722.857	8.623.006	7.593.935
Costo de ventas	25 (a)	-7.410.442	-6.978.544	-3.840.666	-3.543.999
GANANCIA BRUTA		8.770.976	7.744.313	4.782.340	4.049.936
Ganancias que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		170.531	400.794	87.435	184.596
Otros ingresos, por función		137.827	92.983	73.044	49.873
Gastos de administración	25 (b)	-955.498	-1.075.638	-516.978	-524.857
Otros gastos, por función		-4.263	-11.274	-2.369	-4.345
Ingresos financieros	24 (a)	1.562.104	1.423.863	850.105	854.383
Costos financieros	24 (b)	-5.321.036	-5.407.476	-2.702.203	-2.789.055
Diferencias de cambio	26	-1.782.053	3.963.799	-1.410.428	194.690
GANANCIA (PERDIDA), ANTES DE IMPUESTOS		2.578.588	7.131.364	1.160.946	2.015.221
Gasto por impuestos a las ganancias	15	-195.754	-1.217.930	-42.076	-347.081
GANANCIA (PERDIDA) PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.382.834	5.913.434	1.118.870	1.668.140
Ganancias (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
GANANCIA (PERDIDA)		2.382.834	5.913.434	1.118.870	1.668.140
GANANCIAS POR ACCION					
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		59,57	147,84	27,97	41,70
GANANCIA (PERDIDA) POR ACCION BASICA		59,57	147,84	27,97	41,70

Estado de Resultados Integrales
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Nota	ACUMULADO		TRIMESTRE	
		01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
		30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		2.382.834	5.913.434	1.118.870	1.668.140
Resultado Integral atribuible a :					
Resultado Integral atribuible a los propietarios de la controladora		2.382.834	5.913.434	1.118.870	1.668.140
Resultado Integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		2.382.834	5.913.434	1.118.870	1.668.140

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido	Otras Reservas Varias	Ganacias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual					
01/01/2010		52.967.793	-41.917.253	16.241.888	27.292.428
Saldo Inicial Reexpresado	20	52.967.793	-41.917.253	16.241.888	27.292.428
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral	20 e)	0	0	2.382.834	2.382.834
Dividendos	20 e)	0	0	-3.217.662	-3.217.662
Saldo Final Período Actual		52.967.793	-41.917.253	15.407.060	26.457.600
Saldo Inicial Período Anterior					
01/01/2009		54.214.731	-43.164.191	15.078.768	26.129.308
Saldo Inicial Reexpresado		54.214.731	-43.164.191	15.078.768	26.129.308
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral	20 e)	0	0	5.913.434	5.913.434
Dividendos	20 e)	0	0	-8.424.928	-8.424.928
Otro Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios		-1.246.938	1.246.938	0	0
Saldo Final Período Anterior		52.967.793	-41.917.253	12.567.274	23.617.814

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCCIO SUR S.A.
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Nota	30/06/2010 M\$	30/06/2009 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ganancia (pérdida)	20	2.382.834	5.913.434
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas):			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	16	195.293	870.850
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		-2.999.843	-2.155.994
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		1.076.438	2.742.774
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		-257.303	-668.621
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		115.351	-295.091
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	13-14	1.715.341	1.900.517
Ajustes por provisiones	9 c)-18	2.035.697	1.856.146
Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	26	1.782.053	-3.963.799
Ajuste por pérdidas (ganancias) de valor razonable		-1.099.985	-724.204
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		5.070.423	5.039.513
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		7.633.465	4.602.091
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		10.016.299	10.515.525
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Préstamos a entidades relacionadas		-	-4.215.026
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		-	46.036
Compras de propiedades, planta y equipo	14	-26.169	-97.850
Compras de activos intangibles	13.2e)	-480.980	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-507.149	-4.266.840
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos de préstamos		-6.049.141	-5.616.423
Dividendos pagados	20 e)	-3.217.662	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-9.266.803	-5.616.423
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		242.347	632.262
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	26	2.034	5.748
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		244.381	638.010
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	7	738.546	119.807
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		982.927	757.817

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. (en adelante la “Sociedad”) es una empresa prestadora de servicios de obras públicas que opera en el sector sur de Santiago. Su domicilio legal es Avenida Américo Vespucio N°4665 , Macul, Chile y su Rol Único Tributario es 96.972.300-K.

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 2001.

Con fecha 30 de marzo de 2004 mediante escritura pública la Sociedad modificó su razón social de Sociedad Concesionaria Autopistas Metropolitanas S.A por la de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., publicado en el Diario Oficial el día 17 de abril de 2004.

El objeto de la Sociedad es la construcción, explotación y conservación de las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Avda. Grecia, atravesando los sectores Sur Poniente y Sur Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 Km.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 772. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 30 de junio de 2010, el capital de la Sociedad está representado por 40.000 acciones sin valor nominal y se distribuyen según el siguiente detalle:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Autostrade Urbane de Chile S.A.	20.000	50,000
Acciona Concesiones Chile S.A.	19.998	49,995
Acciona S.A.	2	0,005
	-----	-----
Total	40.000	100,000
	=====	=====

Los presentes estados financieros de la Sociedad, están compuestos por el Estado de Situación Financiera por clasificación, Estado de Resultados por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo método indirecto, y las notas complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2010, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010 y 2009.

Para efectos de comparación, el Estado de Situación Financiera, se presenta en forma comparativa con los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2009.

Estos Estados Financieros han sido aprobados y autorizados para su publicación en la Sesión de Directorio de fecha 9 de septiembre de 2010.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 30 de junio de 2010 y fueron aplicadas de manera uniforme a todos los períodos comparados que se presentan en estos estados financieros.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2010, han sido preparados de acuerdo con NIC 34 y constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas de internacionales de Información Financiera (IFRS). Anteriormente los estados financieros de la Sociedad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. Las excepciones y exenciones se detallan en Nota 3.

La preparación de los estados financieros conforme a las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones y criterios contables.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables de la Sociedad. En nota N°5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la IFRS N°8, "Segmentos de Operación", ya que posee un único giro, el cual es la explotación y conservación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia".

2.3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Los principios contables son consistentes con aquellos de los estados financieros anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009. Las normas, enmiendas e interpretaciones de las normas existentes vigentes en el 2010 pero no relevantes para la Sociedad son:

Normas y enmiendas	Contenido	Fecha de aplicación obligatoria (*)
NIF 1: Revisada	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.	01 de julio de 2009
IFRS 3: Revisada	Combinación de negocio.	01 de julio de 2009
Enmienda a la NIC 39	Elección de partidas cubiertas.	01 de julio de 2009
Enmienda a la NIC 39 y IFRIC 9	Derivados implícitos.	01 de julio de 2009
Enmienda a la NIC 27	Estados financieros consolidados y separados.	01 de julio de 2009
Enmienda a la IFRS 2	Pagos basados en acciones. Aclaraciones acerca de su alcance.	01 de enero de 2010
Enmienda a la IFRS 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de Información Financiera, Exención adicional.	01 de enero de 2010
Enmienda a la NIC 32	Clasificación de instrumentos financieros. Derechos de emisión.	01 de enero de 2010
Enmiendas diversas	Proyecto de mejoramiento 2009 sobre numerosos aspectos menores de diferentes NIC/NIIF emitido en Abril de 2009.	01 de febrero de 2010
IFRS 9	Instrumentos financieros. Guía para la clasificación y medición de instrumentos financieros.	01 de julio de 2009
Interpretaciones IFRIC 17	Distribución a los propietarios de activos no Monetarios.	Julio de 2009
Interpretaciones IFRIC 18	Transferencia de activos desde clientes.	01 de julio de 2009
Interpretaciones IFRIC 19	Extinción de pasivos financieros utilizado Instrumentos de patrimonio.	01 de julio de 2010

2.4 TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo establecido en NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros, se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad (Moneda funcional). Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a

los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2009 y 30 de junio de 2010, son los siguientes:

	Pesos por unidad		
	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
Unidad de Fomento (U.F)	21.202,16	20.942,88	21.452,57
Dólar estadounidense (US\$)	547,19	507,1	636,45
Euro (€)	669,51	729,82	898,81

2.5 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Los bienes de Propiedad, plantas y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

El método de Depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos. Para tal efecto, la Sociedad utiliza el método de depreciación lineal a lo largo de su vida útil estimada.

ACTIVO	VIDA UTIL (Años)
Instalaciones Fijas y Accesorios	3 - 10
Planta y Equipos	6
Equipamientos Informáticos	4 - 5
Vehículos de Motor	7 - 10
Otras Propiedades, Planta y Equipos	3 - 7

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

2.6 ACTIVOS INTANGIBLES

a) Intangible concesión

La Concesión de la Autopista Vespucio Sur, se encuentra dentro del alcance IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión (Nota 27), la Sociedad tiene un activo intangible que representa su derecho a efectuar cargos a los usuarios de la infraestructura por el servicio prestado.

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se han capitalizado como parte del valor del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicios de la concesión.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico de vehículos versus los proyectados.

La concesión tendrá una duración de 360 meses, cuya fecha de inicio de la construcción fue en el año 2002, la fecha de inicio de la explotación fue en el año 2005 y la fecha de término de la concesión es el año 2032.

b) Intangible TAG concesión

Se incluye dentro de estos activos, los TAG, que corresponden a dispositivos que permiten el funcionamiento del sistema de autopistas urbanas de Santiago a través de la tecnología freeflow o peajes en movimiento. El TAG contiene toda la información necesaria para identificar al dueño de un automóvil, permitiendo realizar la transacción del peaje en forma electrónica mediante una comunicación directa entre el dispositivo TAG y los pórticos de telepeaje de cada autopista.

Estos se amortizan linealmente por un período de 5 años.

2.7 COSTOS POR INTERESES

Los costos por intereses incurridos para construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses activados en el período de construcción corresponden a los intereses asociados al financiamiento de la obra en concesión, compuesto por la emisión de un bono de UF 5.000.500 y un préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España por UF 3.736.320.

2.8 PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES

Los Pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva. Dado que la Sociedad mantiene su grado de inversión, la administración estima que se puede endeudar en condiciones de precio y plazo similares a los cuales se encuentra la deuda vigente, por lo que considera como valor razonable el valor libro de la deuda.

2.9 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.10 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- (a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
- (b) Préstamos y cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo y se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

2.11 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando éstas poseen un plazo superior a 60 días para su cobro. El interés implícito en las cuentas por cobrar es considerado inmaterial debido a que las cuentas por cobrar son recuperadas generalmente en el plazo de 30 días. Los intereses explícitamente pactados con los deudores morosos se reconocen de acuerdo a lo devengado a la fecha.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "Costo de Ventas". Cuando una cuenta por

cobrar sea incobrable, se registra en resultado con abono a la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

La Sociedad registra provisión para deudas de dudosa recuperabilidad en base a antecedentes relevantes y evaluación de la cartera de clientes.

Dicho modelo considera factores tales como la clasificación de los deudores en infractores y normales, la antigüedad de los saldos, el inicio de acciones judiciales, entre otros. En función de estos factores se establecen porcentajes de incobrabilidad estimada los cuales son aplicados sobre los saldos, dando lugar a la provisión de incobrables a cada fecha de reporte.

El ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente a los infractores, se reconoce una vez que sus antecedentes han sido identificados, lo cual implica el reconocimiento de un mayor ingreso y su correspondiente cuenta por cobrar, así como el incremento en la provisión para incobrables.

2.12 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.13 CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad está dividido en 40.000 acciones nominativas y sin valor nominal. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes. La composición es la siguiente:

	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
Acciones Ordinarias	40.000	40.000	40.000
TOTAL	40.000	40.000	40.000

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto, la Sociedad no cuenta con acciones preferentes.

2.14 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran a costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva, cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 45 días para su pago.

2.15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

2.16 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS

(A) Impuesto a la Renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación de las normas tributarias sobre la base imponible del período, después de aplicar las deducciones o agregados que tributariamente son admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos tributarios por bases imponibles negativas.

(B) Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los activos por impuestos diferidos, correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legal exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

2.17 PROVISIONES

Bajo el rubro provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad, de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en las NIC 37.

2.18 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Ingresos por Ventas de Servicios

Los ingresos de explotación de la Sociedad están compuestos principalmente por el derecho a cobro de peajes, pases diarios únicos, boletos de habilitación tardía, arriendos de TAG que se difieren a lo largo de la duración del contrato, indemnización por pérdida de TAG y gastos de cobranza, que la Sociedad ha prestado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Dichos ingresos se reconocen en resultados de explotación por el total de peajes devengados al cierre de cada ejercicio.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa

de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectivo.

2.19 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los pagos por concepto de arrendamiento operativo, se cargan a resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.20 DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad, se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Junta de Accionistas.

2.21 MEDIO AMBIENTE

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructuras destinadas a cumplir requerimientos medioambientales, son activadas siguiendo los criterios contables para Propiedades, plantas y equipos.

2.22 ACUERDO DE CONCESIÓN

La Sociedad es concesionario de la autopista urbana Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público. Este derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público. Ver características del contrato en Nota 27.

2.23 GASTOS EN PUBLICIDAD

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando son efectuados.

2.24 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago.

Los valores pagados y no consumidos se reconocen como Pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a rembolsar por la compañía de seguros en el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperabilidad.

2.25 GANANCIAS POR ACCION

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. TRANSICION A LAS IFRS

3.1 Bases de la transición a las IFRS

3.1.1 Aplicación de IFRS 1

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, serán los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

La entidad ha aplicado la IFRS 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2009, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2010.

De acuerdo a IFRS 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las IFRS.

3.1.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

La principal exención aplicada por la Sociedad fue la siguiente:

Valor razonable o revalorización como costo atribuible

Para las propiedades, plantas y equipos, la Sociedad optó por aplicar el método de costo corregido bajo PCGA en Chile, como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo o costo depreciado bajo IFRS.

3.2 CONCILIACION ENTRE IFRS Y PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN CHILE

A continuación se presentan las conciliaciones de patrimonio entre los principios contables generalmente aceptados en Chile y Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

- 3.2.1 Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero, 30 de junio y 31 de diciembre de 2009.
- 3.2.2 Conciliación del Estado de resultados integrales por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2009, por el período de 3 meses terminados al 30 de junio de 2009 y por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- 3.2.3 Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2009 y por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

3.2.1. Conciliación del Patrimonio

Resumen de Patrimonio Neto Consolidado		31/12/2009	30/06/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
Patrimonio bajo PCGA anteriores		71.499.401	66.922.818	70.422.690
Ajuste por reconocimiento del activo intangible	(a)	-21.932.103	-23.047.912	-27.925.094
Eliminación Gastos Financieros Activados - Otros activos	(b)	-28.802.369	-26.016.568	-22.687.307
Ajuste costo amortizado de la deuda	(c)	-2.858.559	-3.390.895	-3.246.792
Ajuste Provisión Mantención Mayor	(d)	169.176	100.014	175.010
Ajuste Amortización Acumulada Activo Intangible	(e)	452.462	470.571	244.194
Ajustes Otros		-18.887	-18.887	-36.771
Ajuste Impuestos Diferidos	(f)	8.783.307	8.598.673	9.183.378
Patrimonio bajo IFRS		27.292.428	23.617.814	26.129.308

3.2.2. Conciliación del Estado de Resultados

Resultado del Ejercicio terminado el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre 2009		30/06/2009	01/04/2009 30/06/2009	31/12/2009
		M\$	M\$	M\$
Resultado bajo PCGA		6.544.778	2.998.285	11.129.786
Ajuste por reconocimiento del activo intangible	(a)	4.877.183	852.720	5.992.992
Eliminación Gastos Financieros Activados - Otros activos	(b)	-3.329.261	-1.687.922	-6.115.062
Ajuste costo amortizado de la deuda	(c)	-144.103	-269.891	388.233
Ajuste Provisión Mantención Mayor	(d)	-74.996	-40.013	-5.834
Ajustes Amortización Acumulada Activo Intangible	(e)	226.377	286.207	208.268
Ajuste por eliminación corrección monetaria del patrimonio		-1.619.722	0	-1.628.146
Ajustes Otros		17.884	15.985	17.884
Ajuste Impuestos Diferidos	(f)	-584.706	-487.231	-400.072
Resultado Bajo IFRS		5.913.434	1.668.140	9.588.049

3.2.3. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación Estado de Flujo Efectivo al 30/06/2009	Ref.	PCGA	Efectos de	
		CHILENOS	Transición	NIIF
		M\$	M\$	M\$
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Operación	(g.1)	7.190.266	-3.325.259	10.515.525
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Inversión	(g.2)	-3.931.427	335.413	-4.266.840
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Financiación		-5.566.882	49.541	-5.616.423
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-2.308.043	-2.940.305	632.262
Efectos de la Inflación sobre el Efectivo y Efectivo Equivalente		77.398	71.650	5.748
Variación Neta del efectivo y Efectivo Equivalente		-2.230.645	-2.868.655	638.010
Efectivo y Equivalente al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial		2.988.462	2.868.655	119.807
Efectivo y Equivalente al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final		757.817	0	757.817

Explicación de principales ajustes aplicados

(a) Ajuste por reconocimiento del activo intangible

Chile no es considerado un país de economía hiperinflacionaria según lo establecido por NIC 29. Por lo tanto, la aplicación de contabilidad inflacionaria no es aceptada. Consecuentemente, la Sociedad ha eliminado el efecto de corrección monetaria acumulada de las partidas no monetarias del balance tales como del anteriormente denominado "Activo Fijo en Concesión", ya que con la aplicación de IFRIC 12, este activo pasó a ser activo intangible, con lo cual, esta norma no permite incluir la corrección monetaria como parte del valor del activo al inicio. Para aquellos ítems de Propiedades de plantas y equipos y patrimonio, se consideró su valor contable corregido como costo atribuido a la fecha de transición y la revalorización del capital pagado, la cual ha sido mantenida hasta la fecha de adopción por ser consideradas aumentos de capital aprobados por los Accionistas de la Sociedad, dado que el valor de estos activos se acercaba a su valor razonable, la sociedad usó la excepción del costo atribuido.

(b) Eliminación de Gastos Financieros Activados en Otros Activos

Se eliminan los Gastos Financieros Activados en Explotación ya que de acuerdo a lo señalado en la NIC 23, los intereses deberán ser reconocidos con efecto en resultados en el período en el cual se devengan.

(c) Ajuste costo amortizado de la deuda

Los gastos financieros de la sociedad se estimaron de acuerdo al método de costo amortizado, que consiste en calcular el gasto financiero incorporando los costos de emisión del bono del financiamiento de la obra, al igual que el crédito del ICO, gastos tales como la prima del seguro del bono con XL Capital Inc, gastos de asesorías legales y financieras, honorarios de agencias, auditorías financieras e informes de Ingenieros Independientes. Bajo NIC 39 estos costos forman parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y por lo tanto, son reconocidos en resultado por el método de interés.

(d) Ajuste Provisión Mantención Mayor

La provisión de mantención mayor de acuerdo a la NIC 38, corresponde al valor presente de los desembolsos necesarios para cumplir con la obligación establecidas en las Bases de

Licitación. De acuerdo a la actualización del plan de mantenimiento mayor, el exceso ha sido ajustado con efecto en el patrimonio o en el resultado, dependiendo del período de ajuste.

(e) Ajuste Amortización Acumulada Activo Intangible

El menor costo por concepto de depreciación se debe principalmente al recálculo de la depreciación del activo intangible considerando el valor histórico del mismo. Bajo norma local, la depreciación se calculaba sobre los valores corregidos monetariamente.

(f) Ajuste Impuestos Diferidos

El ajuste conciliatorio de impuestos diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las IFRS que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Sociedad. La variación de las diferencias temporales entre PCGA en Chile e IFRS generó un abono por impuesto diferido en el estado de resultados; relacionado principalmente por la eliminación de la corrección monetaria sobre el activo fijo en concesión, actual Activo Intangible.

(g) Explicación Estado Flujo Efectivo

(g.1) Actividades de Operación

Los principales ajustes registrados bajo este rubro, corresponden a la eliminación de la Corrección Monetaria, ajuste a la Provisión Mantenimiento Mayor y ajuste de la depreciación del Activo Intangible, de acuerdo a lo explicado las letras (a), (d) y (e) antes mencionados.

(g.2) Actividades de Financiamiento

El efecto corresponde principalmente, a la aplicación del método del costo amortizado de la deuda, tal como se menciona en el inciso c)

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Concesionaria están expuestas a riesgos derivados de los instrumentos financieros que mantiene. En general, estas refieren a: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El programa de gestión de riesgos de la Compañía abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros y tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía.

La gestión del riesgo está administrada por el Departamento de Finanzas de la Compañía. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

A continuación detallamos los riesgos financieros introducidos por los instrumentos financieros a fecha de balance.

i) Riesgo de mercado

i.1) Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de Vespucio Sur está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con los tenedores de bonos y el préstamo obtenido del Instituto de Crédito Oficial de España.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada a ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación más un 3,5%. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que sólo existen proveedores menores con contratos en moneda extranjera: Raytheon, con un contrato en dólares y que se encarga de la mantención periódica de los pódicos.

i.2) Riesgo de variación de tipo de interés

Los altos niveles de inversión asociados a la construcción de una autopista generan necesidades importantes de financiamiento de largo plazo. Debido a las fluctuaciones de los tipos de interés en los mercados globales de hoy, la sociedad decidió eliminar este riesgo, con una estructura de financiamiento de largo plazo, compuesta por una emisión de bono a tasa fija hasta su vencimiento y un crédito del Instituto Oficial de Crédito de España con las mismas condiciones de tasa.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de los cupones del bono y las cuotas del préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener en la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda un fondo con las cuotas correspondientes a dos periodos siguientes.

La deuda tiene vencimientos semestrales en Junio y Diciembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, se creó un Modelo Financiero que proyecta el Índice de Cobertura de la Deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

La exigencia mínima de los financistas para el Índice de Cobertura del Servicio de la deuda es de 1.25 veces (Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda sobre el total de las obligaciones de cada periodo). Este valor siempre ha superado el mínimo y es creciente para los periodos futuros.

Desde el inicio del proyecto, se contempla una provisión para la mantención diferida de la ruta y de los sistemas electrónicos de cobro. Esta provisión tiene su contrapartida en un fondo de reserva que se acumula en una cuenta dedicada a este fin que empieza a reservar fondos 5 años antes de cada actividad de mantención, de modo que cuando ocurre el gasto, los fondos están completamente provisionados y disponibles.

Cada semestre, se revisa el valor de las obras contempladas en el plan de mantención mayor para los próximos cinco años, y se aumenta el fondo hasta alcanzar el valor requerido.

Una vez cubierto el servicio de la deuda y alcanzado el valor requerido del fondo de reserva de mantención mayor, cada semestre el saldo de efectivo del periodo, se reserva en la General Account (cuenta corriente bancaria) que acumula los fondos que van quedando disponibles para futuros dividendos.

iii) Riesgo de crédito

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de los siguientes activos financieros:

- a) Inversiones en activos
- b) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

Respecto al riesgo por inversiones, la Sociedad realiza sus inversiones de acuerdo a lo establecido en los Contratos de Financiamiento. En particular, los fondos recaudados por la Sociedad se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

- Los fondos de recaudación que permanecen en la Initial Collection Account y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes.
- Los fondos de las Senior Payment Account, se deben invertir a un plazo no mayor al de su próxima transferencia para cumplir con los vencimientos de las deudas.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander y Banco del Estado.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor
- Los fondos de las Cuenta de General Account y Special Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos.

Para más detalle de los montos y plazos de las inversiones, ver nota 8

En resumen, el riesgo asociado a las inversiones es muy bajo dado las exigencias establecidas en los contratos de financiamiento mediante los cuales se debe mantener fondos de reserva que permitan enfrentar cada uno de los compromisos que tiene la Sociedad. Lo anterior hace que la sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Respecto al riesgo relativo a deudores comerciales, la Sociedad cuenta con herramientas de carácter disuasivo que le permiten disminuir el riesgo crediticio, dado que no está legalmente facultada para impedir el uso de la autopista por tratarse de un bien de uso público.

Dado que la autopista tiene el sistema de cobro de peaje Free Flow, es imposible restringir el uso de ésta a aquellos usuarios que sean infractores o malos pagadores.

El encargado de mitigar este riesgo es el área de cobranzas de la Compañía quién, a través de gestiones posteriores al uso de la autopista, como por ejemplo, contratación de empresas externas que realizan gestiones de cobro, toma de acciones legales respecto de aquellas deudas que se mantengan en el tiempo y las facultades que establece la Ley de Concesiones en su Artículo 42, recauda la mayor parte de los importes adeudados por los usuarios a la Sociedad. Adicionalmente a las medidas antes señaladas, la Sociedad puede inhabilitar el dispositivo TAG a aquellos usuarios que no paguen, lo que se traduce en una infracción a la ley de tránsito en el caso de que use la autopista.

Si se considera el alto nivel de atomización de los clientes, sumado a un comportamiento de pago en que aproximadamente el 50% de éstos paga antes del vencimiento de la factura y que cerca del 40% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos tenemos que el riesgo de crédito asociado a los clientes es bajo.

En resumen, tomando en consideración las inversiones y las cuentas por cobrar, la Sociedad estima que su exposición al riesgo de crédito es baja producto que los instrumentos financieros con que cuenta poseen una alta calidad crediticia (las inversiones de los fondos de reserva se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior) y liquidez, por ende, no han sufrido deterioro; a nivel de clientes, las cifras dan cuenta de una baja morosidad sumado a que existen medidas que permiten mitigar en gran parte los eventuales riesgos que pudiesen existir.

La siguiente tabla muestra una clasificación por antigüedad de Deudores Comerciales (Clientes e Infractores) que se encuentran en mora pero que no están deteriorados. Dado el sistema de libre acceso a la autopista no existen garantías tomadas u otro tipo de mejora crediticia.

Conceptos	30/06/2010					31/12/2009					01/01/2009				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total
Deudores por ventas	1.465.078	-	-	-	1.465.078	1.028.863	-	-	-	1.028.863	1.081.525	-	-	-	1.081.525
Total	1.465.078	0	0	0	1.465.078	1.028.863	0	0	0	1.028.863	1.081.525	0	0	0	1.081.525

Respecto de la provisión de incobrables y castigos existe un procedimiento formal de revisión de aquellas cuentas de dudosa recuperabilidad. El cálculo de la provisión de incobrables y posterior castigo recoge este análisis el cual es seguido en forma periódica y en profundidad por la Administración de la Compañía.

El cálculo de la deuda incobrable y el posterior castigo se realiza de acuerdo a un modelo desarrollado a partir de la experiencia histórica de la Concesionaria. Para tal efecto, el análisis se hace considerando los siguientes factores: tipo de usuario (con y sin tag), antigüedad de la deuda y tipo de asignación (prejudicial o judicial) a los cuales se les asigna un porcentaje de incobrabilidad para determinar la provisión.

El modelo utilizado considera todos los documentos vencidos que han sido emitidos a un mismo Rut tomando en consideración el documento más antiguo existente.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las principales estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

(a) Amortización Intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de acuerdo al método del ingreso, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico vehicular versus el proyectado. La proyección del tráfico futuro, involucra entonces, estimaciones significativas. Estas proyecciones se basan en su origen a estudios de profesionales independientes.

(b) Provisión Mantenimiento Mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantenimiento o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando una tasa de interés BCU a 5 años.

La determinación de la tasa anterior se relaciona a la duración media del ciclo de mantenimiento o reparación de la Autopista.

(c) Estimaciones de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar (Ver nota 2.11).

6. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

Al 30 de junio de 2009, la Sociedad modificó algunos de los criterios utilizados por el modelo de estimación de incobrables de clientes e infractores descritos en Nota 2.11. Este cambio significó un menor cargo a resultado del período de M\$ 492.417.

Al 30 de junio de 2010, la Sociedad modificó la estimación de los ingresos proyectados hasta el término de la concesión, debido a las condiciones económicas presentadas en nuestro país durante el año 2009; esta proyección sirve de base para la determinación de la amortización del activo intangible (concesión). Este cambio significó un menor cargo a resultado del período 2010 de M\$ 433.813

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Caja	CLP	1.894	1.894	2.081
Bancos	CLP	968.515	730.494	112.293
	US\$	12.518	6.158	5.433
Total efectivo y equivalente al efectivo		982.927	738.546	119.807
Sub-total por moneda	CLP	970.409	732.388	114.374
	US\$	12.518	6.158	5.433

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La Sociedad tiene al 30 de junio de 2010, un saldo en depósitos a plazo que alcanza a M\$19.429.394.

De acuerdo a los contratos de financiamiento, entre la Sociedad y los Senior Creditors, XL Capital e ICO los fondos recaudados por la Sociedad se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

- Los fondos de recaudación que permanecen en la Initial Collection Account y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes. El saldo al 30 de junio de 2010 alcanza a M\$1.864.971. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander a una tasa promedio de 0,04% mensual.
- Los fondos de las Senior Payment Account, se deben invertir a un plazo no mayor al de su próxima transferencia para cumplir con los vencimientos de las deudas. El saldo al 30 de junio de 2010 alcanza a \$0.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. El saldo al 30 de junio de 2010 alcanza a M\$12.084.265. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander y Banco del Estado a una tasa promedio de UF+ 1,33% anual.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor. El saldo al 30 de junio de 2010 alcanza a M\$2.436.784. Están invertidos en depósito a plazo del Banco Santander a una tasa de UF+0,11% mensual.
- Los fondos de las Cuenta de General Account y Special Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos. El saldo al 30 de junio de 2010 alcanza a M\$3.043.374. Están invertidos en depósito a plazo del Banco Santander a una tasa promedio de 0,05% mensual.

Las exigencias de mantener fondos de reserva para enfrentar cada compromiso, hace que la sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

La política de la sociedad establece que las inversiones de los fondos de reservas se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior

La composición de los otros activos financieros corrientes mantenidos hasta su vencimiento, es la siguiente:

Conceptos	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Depósitos a plazo (a)	19.429.394	20.512.920	22.660.356
Pactos	0	0	1.485.624
Resoluciones en cartera (b)	877.530	0	0
Total	20.306.924	20.512.920	24.145.980

a) El detalle de los Depósitos a Plazo es el siguiente:

Al 30 de junio de 2010:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 30.06.2010
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
							M\$	M\$	M\$
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	5.908.719	1.436.411	7.345.130
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	6.893.175	6.893.175
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030.000-7	Estado	Chile	U.F	-	5.191.089	5.191.089
Total otros Activos Financieros Corrientes							5.908.719	13.520.675	19.429.394

Al 31 de diciembre de 2009:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 31.12.2009
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
							M\$	M\$	M\$
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	3.110.011	3.206.964	6.316.975
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	9.122.345	9.122.345
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030.000-7	Estado	Chile	U.F	-	5.073.600	5.073.600
Total otros Activos Financieros Corrientes							3.110.011	17.402.909	20.512.920

Al 01 de enero de 2009:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 01.01.2009
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
							M\$	M\$	M\$
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	4.430.741	10.108.333	14.539.074
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	8.121.282	8.121.282
Total otros Activos Financieros Corrientes							4.430.741	18.229.615	22.660.356

Todos los ingresos de recaudación de peajes de la sociedad, se constituyen en prenda a favor de los senior creditors, XL Capital Assurance y el ICO. Una vez constituida la prenda, los dineros se depositan en las cuentas especiales del proyecto que corresponden principalmente al fondo de reserva del servicio de la deuda, el fondo de reserva para el mantenimiento diferido de la obra, las cuentas para el pago de los cupones del bono y las cuotas de crédito del ICO y los gastos de operación de la obra.

Una vez al mes, la sociedad solicita al banco Agente la liberación de fondos, de acuerdo a presupuesto aprobado por los financistas, para cumplir con los compromisos propios de la operación.

Estos movimientos mensuales de efectivo son informados a los financistas, que realizan un seguimiento de los ingresos y gastos del proyecto.

b) El detalle de las Resoluciones en cartera al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

30/06/2010					
Fecha Recepción	Resoluciones	Monto Deuda	Intereses Devengados	Monto Resolucion	Fecha vencimiento
23/08/2006	Resolucion Nº 2822	241.510	67.548	309.058	30/04/2011
28/09/2006	Resolucion Nº 3213	48.652	13.282	61.934	30/04/2011
03/11/2006	Resolucion Nº 3751	21.030	5.601	26.631	30/04/2011
27/11/2006	Resolucion Nº 4009	124.876	32.431	157.307	30/04/2011
26/12/2006	Resolucion Nº 4406	18.527	4.689	23.216	30/04/2011
19/01/2007	Resolucion Nº 140	65.649	16.186	81.835	30/04/2011
28/03/2007	Resolucion Nº 911	34.408	8.036	42.444	30/04/2011
25/04/2007	Resolución Nº 1359	142.700	32.405	175.105	30/04/2011
		697.352	180.178	877.530	

Para más detalle referirse a Nota 12.2 Otros activos financieros no corrientes.

c) Al 1 de enero de 2009, la Sociedad mantenía un saldo en Pactos, cuyo objetivo era el de maximizar el valor de excedentes de caja en el corto plazo. Por lo general estos instrumentos de renta fija tienen vencimiento menor a 30 días.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes es la siguiente:

Conceptos	Moneda	30/06/2010			31/12/2009			01/01/2009	
		Corriente			Corriente			Corriente	
		Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$
Deudores Comerciales	\$	18.858.990	(7.342.941)	11.516.049	16.558.743	(5.533.407)	11.025.336	13.192.007	(4.811.943)
Otras cuentas por cobrar	\$	902.804	-	902.804	268.445	-	268.445	788.407	-
Gastos pagados por anticipados	\$	382.977	-	382.977	254.995	-	254.995	286.934	-
Total		20.144.771	7.342.941	12.801.830	17.082.183	5.533.407	11.548.776	14.267.348	4.811.943

b) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes que se encuentran con saldos vencidos, no cobrados y no incluidos en la provisión de incobrables de acuerdo a plazo de vencimiento es la siguiente:

Conceptos	30/06/2010					31/12/2009					01/01/2009				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total
Deudores por ventas	1.465.078	-	-	-	1.465.078	1.028.863	-	-	-	1.028.863	1.081.525	-	-	-	1.081.525
Total	1.465.078	0	0	0	1.465.078	1.028.863	0	0	0	1.028.863	1.081.525	0	0	0	1.081.525

c) Los movimientos de la provisión de incobrables son los siguientes:

Movimientos	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Saldo Inicial	-5.533.407	-4.811.943
Incrementos	-1.809.534	-2.212.108
Bajas/Aplicaciones	0	1.490.644
Movimientos, subtotales	-1.809.534	-721.464
Saldo Final	-7.342.941	-5.533.407

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	3.650	3.650	18.167
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	696.799	630.787	838.979
Total							700.449	634.437	857.146

No existen provisiones por deudas de dudoso cobro ni garantías relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

b) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	0	0	221.235
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	0	0	140.712
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	714.766	1.217.026	606.963
Total							714.766	1.217.026	968.910

Las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 30 de junio de 2010 se pagarán en el período de un año.

c) Saldos y Transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar a empresas relacionadas de corto plazo se asocian al anticipo de servicios otorgados a la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.

Las cuentas por pagar a empresas relacionadas se asocian a los siguientes contratos:

a) Con fecha 4 de julio de 2007, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó "Contrato de Mantención" con la Sociedad Gestión Vial S.A.

-Importe del contrato: UF 3.819,29 mensuales

-Plazo: el plazo será 2 años contados desde la fecha de inicio de la prestación de servicios.

b) Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó un contrato de "Operación de Autopista y Prestación de Servicios Complementarios" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A.

c) Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó un contrato de "Compraventa, Distribución de Tag y Garantías" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A.

Los saldos y transacciones con empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables tanto a las cuentas por cobrar como a las por pagar.

En Nota 20, se detalla los nombres de los accionistas y de las Sociedades controladoras.

Para las transacciones efectuadas con empresas relacionadas se presentan todas, sin considerar una materialidad específica.

Sociedad	R.U.T	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	30/06/2010		31/12/2009		01/01/2009	
				Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Accionista común	Pagos	0	0	140.665	0	0	-281.330
			Varios Otorgados	3.650	0	3.650	0	18.167	-7.300
			Pagos de construcción	0	0	0	0	258.103	
			Facturas pendientes de recibir	0	0	0	0	140.711	
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Accionista común	Arriendos y varios recibidos	545.232	-458.178	713.158	-599.292	861.831	-861.831
			Prestación de servicios recibidos	1.477.401	-1.341.467	3.372.317	-2.708.543	2.567.390	-2.567.390
			Compra TAG	572.366	0	1.299.659	0	0	0
			Facturas pendientes de recibir	248.422	-224.401	215.820	-215.820	233.760	-233.760
			Pagos de servicios	3.367.339	0	4.990.892	0	4.446.406	0
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Accionista común	Recaudación de medios de pagos	696.799	0	630.787	0	838.979	0
			Prestación de servicios recibidos	0	0	511.624	-431.661	984.541	-984.541
Acciona Concesiones Chile S.A.	96.667.210-2	Accionista común	Pagos	0	0	732.859	0	1.206.446	0
			Interes Mutuo Plazo Otorgado	0	0	33.834	33.834	0	0

d) Remuneraciones al Directorio

Durante el año 2010, los Directores no recibieron remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(a) Activos

Los activos por impuestos corrientes al 30 de junio de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar por Impuestos	Moneda	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
IVA Crédito Fiscal	CLP	646.165	577.429	178.227
Impuesto Renta por Recuperar Sence	CLP	0	4.393	1.496
Capacitación	CLP	0	5.011	5.882
Total Cuentas por cobrar por Impuestos		646.165	586.833	185.605

(b) Pasivos

Al 30 de junio de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 1 de enero de 2009, la Sociedad no ha provisionado Impuesto a la renta de Primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$111.202.474, M\$102.804.109 y M\$99.032.113, respectivamente.

Los pasivos por impuestos corrientes al 30 de junio de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar por Impuestos	Moneda	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
Impuesto Renta	CLP	0	1.011	2.320
Total Cuentas por pagar por Impuestos		0	1.011	2.320

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros no corrientes es el siguiente:

Conceptos	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	25.491.373	24.272.474	23.089.893
Resoluciones en carteras (2)	1.310.498	2.094.289	2.014.343
Cuentas por cobrar a Proveedores (3)	292.354	282.057	145.691
Total	27.094.225	26.648.820	25.249.927

- (1) Bajo el saldo por cobrar al MOP se registra la Compensación por Pérdida de Ingresos pactada en el Convenio Complementario N°1 y sus respectivos intereses devengados al cierre de cada período, a una tasa del 7,68% anual. Este reconocimiento compensa las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad por el retraso del inicio de operación de la Concesión avaluada en UF 716.110.

Para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad, las partes convienen a extender el plazo de la concesión a 8 años, al término de los cuales se efectuará una liquidación entre los ingresos de la Sociedad menos los costos de mantención y explotación durante dicho período. Si dicha cantidad resultare menor a UF 716.110, el MOP pagará la diferencia, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se efectúe la liquidación. Si por el contrario, el saldo resultare favorable a la Sociedad, ésta pagará al MOP la diferencia, dentro del plazo antes fijado.

Adicionalmente, el MOP durante el año 2013, podrá optar por compensar la pérdida de ingreso mediante un solo pago que se efectuará el último día hábil del mes de junio de 2015.

- (2) Bajo el saldo de Resoluciones en Cartera se registra aquellas Resoluciones mantenidas en cartera con sus respectivos intereses devengados al cierre de cada período, las cuales se originaron producto de los Contratos Complementarios con el MOP, descritos en Notas 28 y 29, los cuales corresponden a contratos de construcción separados de la obra principal.

La Sociedad ha decidido mantener en cartera estas Resoluciones DGOP hasta sus vencimientos, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012. Estos papeles que representan un capital de UF 83.391.- tienen prenda constituida a favor de los financistas, ya que forman parte del fondo de reserva del servicio de la deuda. La porción a corto plazo, se encuentra en la cuenta "Otros Activos Financieros Corrientes" (Ver Nota 8).

- (3) Con fecha 18 de noviembre de 2005 se firmó un pagaré reembolsable por cobrar en UF a largo plazo relacionado a un contrato de Aportes de Financiamiento con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 2,86% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 18 de noviembre de 2020 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2009 se firmó un pagaré por cobrar en UF a largo plazo relacionado a un contrato de aportes de financiamiento, con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 4,03% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 15 de enero de 2024 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

13.1 Detalle Activo Intangible

Este rubro está compuesto principalmente por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de la cobranza de peajes y por el valor de los TAG mantenidos en arriendo.

La amortización del activo intangible en concesión es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción del tráfico real de vehículos desde el inicio de la concesión hasta la fecha de cierre de estados financieros versus el total del tráfico proyectado hasta el término del contrato de concesión (año 2032). La amortización del activo intangible por concepto de TAG es reconocida en resultados en base a método lineal en un tiempo de 5 años que corresponde al tiempo del contrato de arriendo.

a) Activo Intangible Concesión

	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible Concesión, neto	141.188.557	142.603.227	146.104.400
Activos Intangible Concesión	141.188.557	142.603.227	146.104.400
Activo Intangible Concesión, bruto	154.827.138	154.827.138	154.827.138
Activos Intangible Concesión	154.827.138	154.827.138	154.827.138
Amortización Acumulada	-13.638.581	-12.223.911	-8.722.738
Amortización Acumulada	-13.638.581	-12.223.911	-8.722.738

La Sociedad mantiene sus activos concesionados de acuerdo a lo mencionado en IFRIC 12 como Activo Intangible.

b) Activo Intangible TAG

	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible TAG, neto	1.944.784	1.724.884	961.123
Activos Intangible TAG	1.944.784	1.724.884	961.123
Activo Intangible TAG, bruto	3.028.007	2.547.027	1.454.877
Activos Intangible TAG	3.028.007	2.547.027	1.454.877
Amortización Acumulada	-1.038.223	-822.143	-493.754
Amortización Acumulada	-1.038.223	-822.143	-493.754

c) Total Activo Intangible Concesión y Activo Intangible TAG

	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible			
Activo Intangible Concesión, neto	141.188.557	142.603.227	146.104.400
Activo Intangible TAG, neto	1.944.784	1.724.884	961.123
Total	143.133.341	144.328.111	147.065.523

13.2 Movimientos Activo Intangible Concesión

a) Movimientos Activo Intangible Concesión

El movimiento de los activos intangibles Concesión para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Saldo Inicial	142.603.227	146.104.400	154.827.138
Adiciones	-	-	-
Amortización	-1.414.670	-3.501.173	-8.722.738
Total	141.188.557	142.603.227	146.104.400

Los Activos Intangibles de Concesión, son amortizados de acuerdo en base al método de los ingresos. Los costos de amortización son registrados como parte del costo de venta en el estado de resultados.

b) Movimientos Activo Intangible TAG

El movimiento de los activos intangibles TAG para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Saldo Inicial	1.724.884	961.123	1.454.877
Adiciones	480.981	1.092.150	-
Amortización	-261.081	-328.389	-493.754
Total	1.944.784	1.724.884	961.123

Los Activos Intangibles TAG, son amortizados de acuerdo al método lineal. Los costos de amortización son registrados como parte del costo de venta en el estado de resultados.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de las partidas que integran este rubro al 30 de junio de 2010, 31 de diciembre y 1 de enero de 2009 y su correspondiente depreciación acumulada es el siguiente:

	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009
	M\$	M\$	M\$
Propiedades, planta y equipo, neto	295.932	309.353	331.035
Planta y equipo	68.251	70.222	68.622
Equipamiento de tecnologías de la información	23.711	28.031	18.498
Instalaciones Fijas y Accesorios	35.760	38.875	27.725
Vehículos de Motor	143.232	149.355	199.085
Otras Propiedades, Planta y Equipo	24.978	22.870	17.105
Propiedades, planta y equipo, bruto	653.036	626.867	527.124
Planta y equipo	155.553	145.605	122.560
Equipamiento de tecnologías de la información	131.109	131.109	36.158
Instalaciones Fijas y Accesorios	95.630	93.950	73.954
Vehículos de Motor	228.268	218.592	267.164
Otras Propiedades, Planta y Equipo	42.476	37.611	27.288
Depreciación Acumulada	-357.104	-317.514	-196.089
Planta y equipo	-87.302	-75.383	-53.938
Equipamiento de tecnologías de la información	-107.398	-103.078	-17.660
Instalaciones Fijas y Accesorios	-59.870	-55.075	-46.229
Vehículos de Motor	-85.036	-69.237	-68.079
Otras Propiedades, Planta y Equipo	-17.498	-14.741	-10.183

Al 30 de junio de 2010, la Sociedad no mantiene bienes disponibles para la venta ni tampoco existen bienes significativos que se encuentren totalmente depreciados.

La Sociedad tiene en arriendo un edificio de propiedad de la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A, para desarrollar sus actividades de operación. El monto anual del arriendo es de 13.224 U.F y el cual se carga a resultado en el costo de venta.

Los movimientos para el período 2010 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2010	Adiciones	Desapropiaciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	70.222	9.948	0	-11.919	0	68.251
Equipamiento de tecnologías de la información	28.031	0	0	-4.320	0	23.711
Instalaciones Fijas y Accesorios	38.875	1.680	0	-4.795	0	35.760
Vehículos de Motor	149.355	9.676	0	-15.799	0	143.232
Otras Propiedades, Planta y Equipo	22.870	4.865	0	-2.757	0	24.978
Saldo al 30/06/2010	309.353	26.169	0	-39.590	0	295.932

Los movimientos para el ejercicio 2009 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2009	Adiciones	Desapropiaciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	68.622	23.045	0	-21.445	0	70.222
Equipamiento de tecnologías de la información	18.498	94.951	0	-85.418	0	28.031
Instalaciones Fijas y Accesorios	27.725	19.996	0	-8.846	0	38.875
Vehículos de Motor	199.085	17.340	-65.912	-1.158	0	149.355
Otras Propiedades, Planta y Equipo	17.105	10.323	0	-4.558	0	22.870
Saldo al 31/12/2009	331.035	165.655	-65.912	-121.425	0	309.353

Los costos de depreciación son registrados como parte de los Gastos de Administración en el estado de resultados.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Impuestos Diferidos:

Conceptos	30/06/2010		31/12/2009		01/01/2009	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión Vacaciones	16.193	0	16.570	0	15.132	0
Ajuste HIFCH Retención Proveedores	0	2.836	0	2.836	0	0
Provisión Gasto Anticipado	0	33.028	0	2.706	0	0
Subtotal Impuestos Diferido corto plazo	16.193	35.864	16.570	5.542	15.132	0
Provisión Indemnizaciones	0	0	0	0	4.460	0
Ingresos Anticipados	82.395	0	93.564	0	86.048	0
Provisión Mantenimiento	192.139	0	149.633	0	73.793	0
Prima de Colocación	1.494.250	0	1.513.573	0	1.593.480	0
Gasto Organización y Puesta en marcha	310.332	0	408.063	0	612.094	0
Pérdida tributaria L/P	18.904.421	0	17.476.006	0	15.863.424	0
Pérdida tasa Colocación	233.392	0	236.409	0	248.890	0
Depreciación Activo Fijo	15.855	0	9.588	0	13.825	0
Amortización Intangible	0	9.698.018	0	8.539.036	0	5.940.300
Ajuste NIFCH Cta. Por cobrar MOP CCN°1	0	4.328.687	0	4.121.474	0	3.697.990
Ajuste NIFCH Bono-ICO	0	1.628.885	0	1.632.373	0	1.788.304
Ajuste Neto Cuentas por Cobrar	0	1.961.265	0	1.813.431	0	1.322.449
Subtotal Impuestos Diferido largo plazo	21.232.784	17.616.855	19.886.836	16.106.314	18.496.014	12.749.043
Sub-Totales	21.248.977	17.652.719	19.903.406	16.111.856	18.511.146	12.749.043
Reclasificación pasivo diferido	-17.652.719	-17.652.719	-16.111.856	-16.111.856	-12.749.043	-12.749.043
Totales	3.596.258	0	3.791.550	0	5.762.103	0

De acuerdo con la normativa tributaria vigente en Chile, las pérdidas tributarias son de aplicación indefinida, no existiendo un plazo de expiración para las mismas.

La Sociedad estima que existe la probabilidad de recuperar las pérdidas tributarias en su totalidad, por lo que no constituye una provisión de valuación

Gasto por impuesto:

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos al 30 de junio de 2009 y 2010, es el siguiente:

Conceptos	30/06/2010 M\$	30/06/2009 M\$
Gastos por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	195.293	1.217.573
Gastos tributario corriente	0	0
Ajustes respecto al ejercicio anterior	461	357
Total gasto por impuesto a las ganancias	195.754	1.217.930

No existen impuestos diferidos relacionados con partidas cargadas o abonadas directamente a la cuenta de otros resultados integrales del patrimonio.

Conciliación Tasa Efectiva

Conceptos	30-06-2010		30-06-2009	
	Base Imponible M\$	Tasa 17% M\$	Base Imponible M\$	Tasa 17% M\$
A partir del resultado financiero antes de impuestos:				
Resultado antes de impuesto	2.578.588	438.360	7.131.364	1.212.332
Ajustes para llegar a la tasa efectiva:				
C.M Pérdidas de Arrastre	-1.439.257	-244.674	6.506	1.106
C.M Patrimonio	12.882	2.190	0	0
Multas	643	109	11.065	1.881
Gastos rechazados afectos Art, 21 LIR	0	0	-1.015	-173
Diferencia Crédito Sence ejercicio anterior	0	0	308	52
Ajuste Activo Fijo	0	0	-280	-48
Otros ajuste NIFCH	-1.364	-232	16.347	2.779
Total Diferencias Permanente		-242.606		5.598
Impuesto a la Renta s/g Tasa Efectiva		195.754		1.217.930

16. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose de los pasivos financieros para los respectivos períodos es el siguiente:

Otros Pasivos Financieros	CORRIENTES			NO CORRIENTES		
	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Préstamos que devengan intereses (a)	1.334.865	1.158.557	832.043	75.230.104	74.960.133	77.757.924
Obligaciones con el Público (b)	1.414.657	1.177.392	724.797	99.661.397	99.146.823	102.508.845
Total	2.749.522	2.335.949	1.556.840	174.891.501	174.106.956	180.266.769

a) Préstamos que devengan intereses

La Sociedad celebró un contrato de Crédito Externo con Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ("ICO") con fecha 4 de noviembre de 2004 denominado "ICO Direct Senior Loan Agreement". Mediante este Convenio de Financiamiento el banco español se comprometió a efectuar desembolsos correspondientes a un crédito a largo plazo el equivalente en pesos, a 4.000.000 Unidades de Fomento destinado a financiar la construcción e inversión de la Concesión. Este contrato con el ICO fue modificado con fecha 11 de noviembre de 2004, fijando el monto definitivo de los créditos comprometidos, hasta el equivalente en pesos, a 3.738.189 Unidades de Fomento y a la fecha se han utilizado en su totalidad.

i) Préstamos que devengan intereses corrientes

Al 30 de junio de 2010:

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	30/06/2010					
			Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	1.334.865	1.334.865	-	1.334.865
Total					1.334.865	1.334.865	0	1.334.865
Monto Capital Adeudado					1.138.490	1.138.490		

Al 31 de diciembre de 2009:

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	31/12/2009					
			Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	1.158.557	1.158.557	-	1.158.557
Total					1.158.557	1.158.557	0	1.158.557
Monto Capital Adeudado					950.346	950.346		

Al 1 de enero de 2009:

			01/01/2009					
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	832.043	832.043	-	832.043
Total					832.043	832.043	0	832.043
Monto Capital Adeudado					617.073	617.073		

ii) Préstamos que devengan intereses no corrientes

30/06/2010											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	5.934.680	6.384.129	23.234.849	39.676.446	7,5 años	75.230.104	5,91%	6,20%
Total				5.934.680	6.384.129	23.234.849	39.676.446		75.230.104		

31/12/2009											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	5.180.363	5.874.940	21.899.962	42.004.867	8 años	74.960.133	5,91%	6,20%
Total				5.180.363	5.874.940	21.899.962	42.004.867		74.960.133		

01/01/2009											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	4.032.223	4.975.730	20.126.316	48.623.655	9 años	77.757.924	5,91%	6,20%
Total				4.032.223	4.975.730	20.126.316	48.623.655		77.757.924		

b) Obligaciones con el Público

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500 con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 18 de agosto de 2004, otorgado en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, el cual fue modificado por Escritura Pública de 24 de septiembre de 2004, otorgada en la misma notaría; y la Escritura Complementaria de fecha 25 de octubre de 2004, también otorgada en dicha notaría; dichas escrituras fueron suscritas entre la Sociedad y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

En esa oportunidad se emitieron dos subseries: Subserie A-1 que comprende 1.000 Bonos de cortes o denominaciones de UF 5.000 cada uno, y de una Subserie A-2 que comprende un Bono de UF 500. Los bonos de la Subserie A-1 se colocaron en el mercado local a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa a una tasa de colocación efectiva de 4,59% anual. El bono Subserie A-2 por UF 500 se vendió a XL Capital Assurance Inc.

Con el fin de lograr una clasificación de riesgo local "AAA" de los bonos, la Sociedad contrató un seguro con XL Capital Assurance Inc., el cual garantiza el pago de los cupones en la eventualidad de que la Sociedad no pueda cumplir con su obligación.

Descripción de los bonos:

Serie	: A-1
Monto en UF	: 5.000.000
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

Serie	: A-2
Monto en UF	: 500
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

i-1) Obligaciones con el Público Corrientes

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Próximo Pago	Periodicidad		Valor Par			Colocación en Chile o en el Extranjero
						Pago de intereses	Pago de Amortización	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009	
								M\$	M\$	M\$	
Bonos porción corto plazo											
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	15/12/2010	Semestre	Semestre	949.750	718.193	496.072	Chile
BAVSA	A-2	5.000.000	U.F	15/12/2028	15/06/2011	Semestre	Semestre	464.713	459.030	228.603	Chile
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	15/12/2010	Semestre	Semestre	119	95	72	Chile
BAVSA	A-3	500	U.F	15/12/2028	15/06/2011	Semestre	Semestre	75	74	51	Chile
Total Obligaciones con el Público Corriente								1.414.657	1.177.392	724.798	

ii-1) Obligaciones con el Público No Corrientes

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Periodicidad		Valor Par			Colocación en Chile o en el Extranjero	
					Pago de intereses	Pago de Amortización	30/06/2010	31/12/2009	01/01/2009		
							M\$	M\$	M\$		
Bonos porción largo plazo											
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	Semestre	Semestre	99.650.679	99.136.138	102.497.748	Chile	
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	Semestre	Semestre	10.718	10.686	11.097	Chile	
Total Obligaciones con el Público Corriente								99.661.397	99.146.824	102.508.845	

iii-1) **Obligaciones con el Público No Corrientes según se vencimiento.**

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	30/06/2010							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	6.994.073	8.046.472	30.512.516	54.097.618	7,5 años	99.650.679	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	878	925	3.321	5.594	7,5 años	10.718	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					6.994.951	8.047.397	30.515.837	54.103.212		99.661.397		

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/12/2009							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	5.967.230	7.344.404	28.621.364	57.203.140	8 años	99.136.138	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	771	854	3.135	5.925	8 años	10.685	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					5.968.001	7.345.258	28.624.499	57.209.065		99.146.823		

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	01/01/2009							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	4.362.547	6.066.365	26.019.034	66.049.801	8 años	102.497.747	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	611	729	2.892	6.866	8 años	11.098	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					4.363.158	6.067.094	26.021.926	66.056.667		102.508.845		

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 30 de junio de 2010, 31 de diciembre y 01 de enero de 2009, se detallan a continuación:

Conceptos	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Proveedores Nacionales	2.528.292	2.293.496	2.583.239
Proveedores Extranjeros	26.666	7.172	0
Proveedores del Inmovilizado	0	4.707	43.996
Otros	286.067	312.559	305.868
Total	2.841.025	2.617.934	2.933.103

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes al 30 de junio de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Provisiones a Corto Plazo	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Provisión para Vacaciones Personal	95.254	97.471	89.011
Ingresos Anticipados	678.155	550.375	765.957
Total	773.409	647.846	854.968

19. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de las provisiones a largo plazo al 30 de junio de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	30/06/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Provisión Mantenimiento Mayor	1.130.228	880.196	434.077
Total	1.130.228	880.196	434.077

Los movimientos para la provisión de Mantenimiento Mayor al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Movimiento en provisiones	30-06-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Saldo Inicial	880.196	434.077
Provisión por Mantenimiento Mayor	255.450	446.119
Gastos Mantenimiento Mayor	-5.418	0
Movimientos, subtotal	250.032	446.119
Saldo Final Mantenimiento Mayor	1.130.228	880.196

Las tasas utilizadas para los ejercicios 2010 y 2009 que corresponden a BCU a 5 años son las siguientes:

Hipótesis actuariales utilizadas	30/06/2010 %	31/12/2009 %	01/01/2009 %
Obra Vial	2,51%	2,81%	2,81%
Electromecánica	2,51%	2,81%	2,81%
Sistemas	2,51%	2,81%	2,81%

20. PATRIMONIO

(a) Capital:

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

Número de Acciones

Serie	30/06/2010			30/06/2009		
	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto
Única	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000

Capital

Serie	30/06/2010		30/06/2009	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	52.967.793	52.967.793	52.967.793	52.967.793

(b) Distribución de Accionistas:

En consideración a lo establecido en la Circular N° 792 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, a continuación se presenta la distribución de accionistas según su participación en la Compañía al 30 de junio de 2010:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Autostrade Urbane de Chile S.A.	20.000	50,000
Acciona Concesiones Chile S.A.	19.998	49,995
Acciona S.A.	2	0,005
Total	40.000	100,000

c) Dividendos:

c.1) Política de Dividendos

La Sociedad está autorizada a distribuir dividendos, si cumple con los siguientes requisitos:

- Debe pasar un año desde la fecha de obtención del Substantial Project Completion
- El pago se debe realizar en un plazo máximo antes de 60 días.
- Todos los pagos de los vencimientos del periodo de los compromisos con los Senior Creditors (Bono e ICO), están realizados.
- No existe ninguna posibilidad de caer en incumplimiento en el pago de las obligaciones de la Sociedad a causa del pago del dividendo.
- Los Senior Creditor cuentan con toda la información requerida en relación al funcionamiento de la compañía (Informes actualizados de tráfico y de modelos Financieros).
- El índice de Cobertura de la Deuda del período inmediatamente anterior al pago del dividendo, y el correspondiente a los dos períodos siguientes, debe ser al menos de 1,25 veces. En el caso de que el índice sea de al menos 1,0 la cuenta de reserva colateral debe tener un saldo con el máximo exigido.
- La sociedad ha emitido un certificado según el cual la compañía está en cumplimiento de todas las obligaciones anteriores, más el detalle del cálculo del índice de Cobertura de la Deuda.

c.2) Dividendos Distribuidos

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2010, la Sociedad acordó distribuir dividendos a cuenta de las utilidades retenidas de la Compañía por un monto de M\$3.217.662, los cuales fueron pagados el 14 de mayo de 2010.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de junio de 2009, la Sociedad acordó distribuir dividendos a cuenta de las utilidades retenidas de la Compañía por un monto de M\$8.424.928, los cuales fueron pagados el 09 de julio de 2009.

d) Otras Reservas:

El saldo de otras reservas corresponde a los efectos por la transición a IFRS.

Entre el 31 de diciembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Sociedad no ha constituido otras reservas adicionales.

e) Resultados Retenidos

El movimiento de la reserva por resultados retenidos, es el siguiente:

	30-06-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Saldo Inicial	16.241.888	15.078.767
Dividendos	-3.217.662	-8.424.928
Resultado Integral	2.382.834	9.588.049
Saldo Final	15.407.060	16.241.888

21. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías Directas

La Sociedad ha suscrito las siguientes garantías directas para dar fiel cumplimiento a la construcción de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

Boleta de Garantía NRO 870500299457-1 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-2 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-3 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-4 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-5 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-6 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-7 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-8 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-9 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-10 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-1 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-2 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-3 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-4 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-5 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-6 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-7 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-8 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de

garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-9 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-10 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-1 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-2 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-3 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-4 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-5 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-6 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-7 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-8 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-9 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-10 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-1 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-2 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-3 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-4 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-5 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-6 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-7 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de

garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-8 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-9 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-10 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-1 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-2 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-3 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-4 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-5 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-6 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-7 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-8 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-9 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-10 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Los siguientes juicios son a favor de la Sociedad:

- Juicio de Expropiación Recupero Anticipo, demandante Fisco de Chile demandado Forestal Chile Ltda., deducido ante 3º Juzgado Civil de San Miguel, causa rol V-217-2004, de una cuantía \$20.665.500. Se encuentran pendientes de respuesta oficios remitidos a la Tesorería General de la República y a la Municipalidad de La Cisterna.

Los siguientes juicios son en contra de la Sociedad y no constituyen un pasivo contingente:

- Juicio de Indemnización de perjuicios, demandante Priscila Alvarez Morales demandado Sociedad Concesionaria Vespucio Sur deducido ante 7º Juzgado Civil de Santiago, causa rol 22965-2007, se interpuso incidente de abandono de procedimiento. Cuantía \$8.000.000.
- Juicio de Indemnización de perjuicios, demandante Patricio Aravena Guzman seguido ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, causa rol 12120-2008. Fallo condenó a la Sociedad al pago de \$2.500.000. Pendiente liquidación costas.
- Juicio de designación de árbitro, demandante Asesorías y Proyectos de Ingeniería S.A, ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, rol 24247-2007, pendiente de resolver la designación.
- Juicio de Infracción a la ley del consumidor, demandante Betina Morales Oliva, seguido ante el 2º Juzgado de Policía Local de San Bernardo, causa rol 1828-4-2010. Pendiente de fallo. Cuantía \$4.000.000.
- Juicio Ejecutivo Cobro de Factura, demandante Ibarra (TMP Consulting) seguido ante el 11º civil de Santiago, causa rol 5096-2009, en periodo que se apruebe avenimiento.
- Juicio por infracción a la ley del consumidor, demandante Luís Leon Pino, Juzgado de Policía local Villa Alemana, rol 142.617. Periodo de discusión. Cuantía \$ 300.000.

c) Restricciones

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500. Dicho contrato de emisión de bonos impone a la Sociedad Concesionaria una serie de restricciones financieras, dichas restricciones serán de 12 meses contados desde la puesta en servicio, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

1.- La Concesionaria no podrá contraer endeudamiento adicional con terceros al indicado en el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos, firmado con fecha de 18 de agosto de 2004, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

2.- Mantener un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo de 1,25 por año.

3.- Mantener las siguientes cuentas:

Cuenta de aportes de los sponsors (Equity Contribution Account)
 Cuenta Inicial (Initial Collection Account)
 Cuenta de Cobro (Collection Account)
 Cuenta de Pago de los Bonos (Bond Payment Account)
 Cuenta de Pago del Crédito ICO (ICO Loan Payment Account)
 Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Debt Service Reserve Account)
 Cuenta de Reserva de Garantía en Efectivo (Cash Collateral Reserve Account)
 Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor (Major Maintenance Reserve Account)
 Cuenta de Ingresos de Construcción (Construction Revenue Account)
 Cuenta de Costos del Proyecto (Project Cost Account)
 Cuenta General (General Account)
 Otras Cuentas en el caso de ocurrir ciertos eventos relacionados con la Concesión

d) Otras Contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar.

22. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

La Sociedad ha recibido cauciones de terceros en el período terminado al 30 de junio de 2010, según detalle en cuadro adjunto:

Operación	Tipo de Moneda	Monto M\$	OTORGANTE	RELACION
Fiel Cumplimente de Contrato	U.F	5.276	Ecomundo Ltda.	

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias registrados por la sociedad para los respectivos períodos es el siguiente:

Clases de Ingresos Ordinarios	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de peajes	13.711.043	12.480.001	7.041.824	6.333.894
Ingresos de Infraestructores	1.472.131	1.393.073	1.061.145	753.042
Ingresos PDU	208.636	228.886	97.100	149.663
Ingresos PDUT	128.632	114.882	63.793	84.839
Otros Ingresos	660.976	506.015	359.144	272.497
Total	16.181.418	14.722.857	8.623.006	7.593.935

24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

a) El detalle de los ingresos Financieros al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente es el siguiente:

Conceptos	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos Financieros Convenio Complementario CC N° 2	1.033.225	654.919	560.480	417.056
Ingresos Interés Cuota Repactación	1.134	3.200	187	2.022
Interes Repact. Cobranza Judicial	4.320	10.774	2.114	6.661
Ingresos Interés por Mora	446.369	642.404	248.617	349.534
Otros ingresos financieros	77.056	84.143	38.707	50.688
Ingresos Financieros Crédito L/plazo	0	28.423	0	28.422
Total	1.562.104	1.423.863	850.105	854.383

b) El detalle de los costos financieros al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente se detallan a continuación:

Conceptos	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Interés Prestamo Bancarios	2.381.098	2.370.557	1.206.250	1.194.067
Interés Obligaciones con el público	2.907.123	2.884.662	1.479.803	1.460.048
Gastos Bancarios	1.372	1.225	704	666
Otros Gastos Financieros	15.130	16.030	7.254	7.164
Interes por Leasing	0	2.616	0	646
Gastos Financieros Mantenición Mayor	16.313	11.836	8.193	5.914
Seguro bono	0	120.550	0	120.550
Total	5.321.036	5.407.476	2.702.203	2.789.055

25. COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES

La composición de los resultados relevantes al 30 de junio de 2010 y 2009, esta dado por el siguiente detalle:

a) Costos de Ventas

Conceptos	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Amortización Intangible	1.675.750	1.697.488	886.162	875.845
Mantenimiento y Explotación de la Concesión	3.698.995	3.424.909	1.890.226	1.910.434
Provisión Mantenimiento y Reparación Mayor	226.163	216.419	113.583	108.140
Provisión Insolvencias	183.746	743.279	453.617	184.800
Provisión Infractores	1.505.466	896.449	413.879	464.780
Provisión No Facturado	120.322	0	83.199	0
Total	7.410.442	6.978.544	3.840.666	3.543.999

b) Gastos de Administración

Conceptos	01/01/2010	01/01/2009	01/04/2010	01/04/2009
	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2010	30/06/2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Trabajos Realizados por otras empresas	30.370	12.342	13.717	8.019
Arriendo Inmuebles	138.861	139.194	69.704	69.322
Publicidad, Propaganda Medios	54.903	29.394	25.682	8.930
Servicio de Vigilancia	23.827	23.196	11.965	11.576
Otros gastos de oficina	26.845	20.566	13.574	12.029
Remuneraciones	147.363	184.947	69.616	90.289
Otros costos indirectos	163.775	151.579	107.918	69.018
Servicios Profesionales	60.397	15.309	58.831	6.147
Aportes al MOP	137.233	139.861	68.616	69.930
Garantías y Seguros	132.334	126.071	57.328	63.101
Depreciación	39.590	233.179	20.027	116.496
Total	955.498	1.075.638	516.978	524.857

26. DIFERENCIA DE CAMBIO

Las diferencias de cambios y reajustes cargadas - abonadas en el estado de resultados se incluyen en las partidas siguientes y por los importes indicados:

ACTIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reaj.	01/01/2010 30/06/2010						01/01/2009 30/06/2009						01/04/2010 30/06/2010						01/04/2009 30/06/2009					
		Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Efectivo y equivalente al Efectivo	USD	2.034	0	0	0	0	2.034	10.180	0	0	0	0	10.180	2.561	0	0	0	0	2.561	7.085	0	0	0	0	7.085
Otros activos Financieros corrientes	U.F	0	180.897	0	0	0	180.897	0	-15.864	0	0	0	-15.864	0	128.252	0	0	0	128.252	0	-15.864	0	0	0	-15.864
Activos por impuestos corrientes	U.T.M	9.464	0	0	0	0	9.464	-4.582	0	0	0	0	-4.582	6.411	0	0	0	0	6.411	-280	0	0	0	0	-280
Otros activos Financieros no corrientes	U.F	0	0	212.654	0	0	212.654	0	0	-427.260	0	0	-427.260	0	0	169.395	0	0	169.395	0	0	-22.099	0	0	-22.099
PASIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reaj.	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Otros Pasivos Financieros corrientes	U.F	0	-76.068				-76.068	0	24.980				24.980	0	-71.081				-71.081	0	530				530
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	€	2.758					2.758	-64					-64	2.526					2.526	-102					-102
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	-51					-51	0					0	-51					-51	0					0
Otros Pasivos Financieros no corrientes	U.F	0	-33.437	-178.256	-189.375	-1.699.699	-2.100.767	0	46.561	276.568	327.966	3.714.656	4.365.751	0	-26.261	-140.003	-148.736	-1.323.208	-1.638.208	0	2.397	14.240	16.886	191.211	224.734
Otros Pasivos No Financieros no corrientes	U.F	0				-12.974	-12.974	0				10.658	10.658	0				-10.233	-10.233	0					686
(PERDIDA) UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO		14.205	71.392	34.398	-189.375	-1.712.673	-1.782.053	5.534	55.677	-150.692	327.966	3.725.314	3.963.799	11.447	30.910	29.392	-148.736	-1.333.441	-1.410.428	6.703	-12.937	-7.859	16.886	191.897	194.690

27. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP número 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP número 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El artículo 87 del DFL MOP número 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL número 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesionaria tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio de este plazo se contara - conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria explotará, y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 km.

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), comuna de Maipú, finalizando al costado Norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa - Peñalolén.

En sus 24 km se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurales de aguas lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada en toda su extensión.

Las obras a ejecutar se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

Artículos de las Bases de Licitación

A) Obras a Realizar	2.3.1
1. Calzadas Expresas	2.3.1.1
2. Calles Locales	2.3.1.2
3. Corredor de Transporte Público	2.3.1.3
4. Estructuras	2.3.1.4
5. Pasarelas Peatonales	2.3.1.5
6. Arquitectura	2.3.1.6
7. Obras de Seguridad Vial	2.3.1.7
8. Obras de Semaforización	2.3.1.8
9. Obras de Paisajismo	2.3.1.9
10. Obras de Iluminación	2.3.1.10
11. Desvios de Tránsito	2.3.1.11
12. Cierros Perimetrales	2.3.1.12
13. Estacado de la Faja	2.3.1.13
14. Despeje y Limpieza de la Faja Fiscal Entregada	2.3.1.14
15. Modificación de Canales	2.3.1.15
16. Saneamiento	2.3.1.16
B) Depósito de Bienes Fiscales	2.3.2
C) Servicios Especiales Obligatorios	2.3.3
1. Areas de Atención de Emergencias	2.3.3.1.1
2. Citófonos de Emergencia	2.3.3.1.2
3. Señalización Variable	2.3.3.1.3
4. Cámaras de Video	2.3.3.1.4
5. Sala de Control de Tráfico	2.3.3.1.5

Para la construcción de las obras, la Concesionaria deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basado en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por la Concesionaria en su Oferta Técnica.

La Concesionaria sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

La Concesionaria es la responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que hay que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda la Concesionaria alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1. de las Bases de Licitación.

El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. La Concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación. La infraestructura preexistente que se entregara a la Concesionaria corresponde a la faja vial del eje Américo Vespucio entre el kilómetro 7,8, referido al eje vial Vespucio Poniente, ubicado al costado sur de la estructura sobre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), hasta el empalme norte de las calzadas expresas del paso superior Av. Grecia, la que se entiende para efectos de la presente concesión, como una sola vía, definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema abierto de cobro de tarifas, basado en la tecnología de comunicaciones corto alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), entre el Punto de Cobro y el vehículo, de acuerdo a lo establecido en el documento SISTEMAS ELECTRONICOS DE COBRO Y OTRAS APLICACIONES. ESPECIFICACION PARA LA INTEROPERABILIDAD EN LA TRANSACCION ANTENA TRANSPONDER emitido por la Coordinación General de Concesiones en su última versión y de acuerdo a lo indicado en los artículos 1.15 y 2.2.3 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria ha propuesto inicialmente que los puntos de cobro se ubiquen en:

Tramo	Ubicación aprox. km (*)
Sentido Poniente - Oriente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	5,3
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,4
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	6,4
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1
Sentido Oriente - Poniente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	3,4
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,5
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	8,0
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
6.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

* Kilometraje referido al Proyecto Referencial de acuerdo al eje vial Poniente Oriente establecido en las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, la Concesionaria podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal, con anterioridad a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del primer tramo de la obra que entre en operación, modificaciones al sistema de cobro ofrecido, según lo indicado en el artículo 1.15.3.5 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y Av. Grecia, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior, la Concesionaria podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo	Clasificación
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque
2	Buses y camiones
3	Camiones con remolque

La Concesionaria de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, las que se indican a continuación:

TBFP	Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/km
TBP	Tarifa máxima base en período punta en \$/km
TS	Tarifa máxima en periodo punta, aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/km

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de Vehículo	Factor Sistema Américo Vespucio Sur
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque	1,0
2	Buses y camiones	2,0
3	Camiones con remolque	3,0

Las tarifas máximas (expresadas en pesos del 01 de Enero de 1997) serán:

TBFP	: 20 \$/km
TBP	: 40 \$/km
TS	: 60 \$/km

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de los dispuesto en el artículo 16 letras c) y h) del D.L. NRO 825, de 1974, y sus modificaciones posteriores, se imputaran un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del

servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) Un pago anual por concepto de administración, inspección y control de Contrato de Concesión durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 133.140. Esto debe ser cancelado en cuotas parciales, la primera por UF 13.314, tres cuotas sucesivas por UF 39.942.

b) La suma de UF 441.500 por los siguientes conceptos:

UF 390.000 Pago de estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniera, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 45.000 por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

UF 6.500 para la realización de Obras artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como organismo técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación.

La Concesionaria deberá considerar la mantención de las Obras artísticas que se incluyan en la Concesión.

La Concesionaria deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria son las establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente y la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus Circulares Aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por las empresas que componen el Grupo Licitante denominado Autopistas Metropolitanas S.A., en la forma aprobada por el MOP.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.1 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios antes indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- El MOP pagará a la Concesionaria por concepto de construcción de colectores de aguas lluvias señaladas en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación, tres cuotas anuales y sucesivas de U.F. 652.453 cada una.

- Se obliga a cumplir en la entrega al MOP de las garantías por construcción y explotación de la obra en los plazos acordados en las Bases de Licitación.

28. CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 1

El Contrato de Concesión contenido en el Decreto de Concesión ha sido modificado en virtud del Convenio Complementario Número 1 celebrado con fecha 19 de diciembre de 2003 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El Convenio Complementario Número 1, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Concesiones, fue aprobado por Decreto Supremo número 102 del MOP de fecha 16 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004. Tres transcripciones de dicho Decreto fueron suscritas por la Sociedad Concesionaria con fecha 17 de julio de 2004 en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, una de las cuales se protocolizó con fecha 19 de julio de 2004, en esa misma Notaría, bajo el repertorio número 1.093-04.

El Convenio Complementario Número 1 tiene por objeto incluir un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del Proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones (las "Obras Nuevas o Adicionales"). Entre las Obras Nuevas o Adicionales, y sin ser taxativo, se incluye: modificaciones al Proyecto original para habilitar, a nivel de sub-rasante, la faja central destinada al corredor de transporte público que permita la inclusión de las obras del Metro, la incorporación de algunos colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago, la modificación de servicios no húmedos y la modificación de servicios húmedos no contemplados en los estudios de ingeniería ejecutados, a nivel de anteproyecto avanzado, por la Unidad Ejecutiva de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. La ejecución de las Obras Nuevas o Adicionales dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones por el valor de dichas Obras. Las compensaciones se materializarán a través de subsidios otorgados a través de una resolución u otro título transferible de la DGOP (o de la autoridad que la reemplace) que de cuenta de dicha obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo que la presente al cobro que se dicten conforme al Convenio Complementario Número 1. Adicionalmente, dado que producto de las obras adicionales se postergó el inicio de la operación de la concesión, el MOP acordó indemnizar a la Sociedad con la extensión del plazo de la concesión hasta en 8 años más. Esta indemnización fue valorada en 716.110 UF, la que tiene por objetivo reestablecer el equilibrio económico del proyecto. Asimismo, el MOP se reserva la opción de, en lugar de extender la concesión, indemnizar a la Sociedad con un pago directo. Una vez concluidas las obras contempladas en el Convenio Complementario Número 1, algunas de éstas pasarán al MOP y no formarán parte de la Concesión.

Junto con la modificación de servicios no húmedos y húmedos no contemplados originalmente en el Proyecto, las principales obras que agrega el Convenio Complementario Número 1 son la construcción de un espacio en el bandejón central de la Autopista Vespucio Sur para las Líneas 4 y 4A del Metro, 7 estaciones de Metro, y 3 colectores de aguas lluvias.

Las materias que trata el Convenio Complementario Número 1 y la forma en que se estructura es la siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos del Convenio Complementario.
2. Obligaciones de la Sociedad Concesionaria.
3. Contabilización de las Nuevas Inversiones.
4. Compensaciones en el Régimen Económico de la Concesión.
5. Modificación de Plazos Contractuales.
6. Otras Estipulaciones sobre el Régimen del Contrato de Concesión
7. Certificaciones, Información y Documentos sobre el Desarrollo del Convenio Complementario Número 1, que entregará la Dirección General de Obras Públicas.

Forman también parte del Convenio Complementario Número 1 diez anexos que desarrollan y complementan sus estipulaciones.

29. CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 2

El Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia se ha modificado en virtud de "Convenio Complementario Número 2" celebrado con fecha 27 de enero del 2006 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El referido convenio, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley de Concesiones fue aprobado por el Decreto Supremo Número 58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2006. Tres transcripciones de dicho decreto fueron suscritas ante notario el 26 de Mayo del 2006 por la Sociedad Concesionaria, protocolizándose una de las transcripciones, conjuntamente con un original del Convenio Complementario Número 2, con fecha 29 de mayo de 2006 en la notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi bajo el repertorio Número 883-06.

El Convenio Complementario Número 2 establece un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones. Entre éstas, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se incluyen: modificaciones al proyecto de ingeniería y sus obras, aumento de presupuesto de modificación de servicios no húmedos, obras adicionales para la obra gruesa correspondiente al tramo de Américo Vespucio entre la Rotonda Grecia hasta Gran Avenida José Miguel Carrera de las líneas 4 y 4A del Metro.

La ejecución de las obras nuevas o adicionales antes indicadas dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones consistente en pagos en dinero que se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria, en los plazos y condiciones establecidos en el propio convenio, y que se materializarán mediante la emisión de resoluciones DGOP conforme al avance de las obras ejecutadas a partir de la fecha de vigencia del Convenio Complementario. Las resoluciones DGOP antes indicadas contienen una obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo de la misma que la presente a cobro en la fecha en ella establecida.

El texto del Convenio Complementario en sí consta de 13 cláusulas y 8 anexos titulados de la manera que a continuación se indica, los cuales contienen todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes:

- Anexo 1: Presupuesto de las nuevas inversiones y compensaciones.
- Anexo 2: Descripción de las nuevas inversiones.
- Anexo 3: Programa de Obras e Inversiones Adicionales.
- Anexo 4: Precios unitarios a utilizar en la valoración de las obras indicadas en el anexo 1.
- Anexo 5: Desarrollos matemáticos y ejemplos numéricos.

- Anexo 6: Modelo de Resolución DGOP.
- Anexo 7: Obras que se excluyen de las autorizaciones de puesta en servicio provisorio y puesta en servicio definitivo.
- Anexo 8: Otros documentos del Convenio Complementario Número 2.

30. MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

31. HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2010 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, distintos a lo mencionado en el párrafo anterior, que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.